



TEPALCINGO, MORELOS, A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

**CONTRALORIA SOCIAL MÉXICO.  
P R E S E N T E.**

**LIC. ERI MORAN RODRÍGUEZ** en mi carácter de **TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPALCINGO, MORELOS**, respetuosamente comparezco y expongo:

Por medio del presente, atendiendo al contenido de la solicitud de Información número de folio 170359824000031, recepcionada en el Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia en fecha veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro, en la cual funge como solicitante la **CONTRALORÍA SOCIAL MÉXICO**, **se le requiere** por única ocasión, en términos de los artículos 97 fracciones III y IV y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, **precise el periodo que pretende su solicitud**, toda vez, que la solicitante, no es clara y precisa sobre el periodo de la información que desea obtener, siendo que el mismo ordinal 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, alude en su fracción XIV que:

*.....es obligación del Presidente Municipal presentar en el mes de diciembre por escrito, el informe del estado que guarde la administración y de las actividades desarrolladas por su Administración Pública Municipal durante la anualidad que corresponda. En el último año de la gestión Administrativa del Ayuntamiento, el informe se presentará en forma global, comprendiendo la totalidad del Período Constitucional... (Sic)*

Luego entonces, la solicitante da por hecho un acto futuro, y por otro lado omite que las acciones que pretende conocer se dividen en periodos específicos conforme a lo anteriormente enunciado en términos de Ley cuando señala y cito :

*.... Desde este momento solicitamos, anexe todos "TODOS" los documentos que se originaron en el ejercicio de encargo...(Sic).*

En ese sentido y para tal efecto, se le otorga al solicitante 10 días hábiles contados a partir de la notificación Electrónica del presente requerimiento para solventar lo solicitado por esta Instancia, lo anterior es así, para los afectos legales a que haya lugar.-

**A T E N T A M E N T E.**

  
**LIC. ERI MORAN RODRÍGUEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE**  
**TEPALCINGO, MORELOS.**  
**Unidos por el Bienestar y el Progreso.**